

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente 005 2021– 0160 00

Se encuentra el expediente al Despacho para continuar con el trámite de la presente actuación, empero, de revisión de la misma se advierte que no le fue remitida a la parte actora la documental correspondiente al traslado que allí se corre y que fuera allegada por la entidad demandada.

Conforme con lo anterior, por **secretaría procédase de manera inmediata a enviar a la parte actora los documentos obrantes en el archivo No. 19 del expediente digital.**

NOTIFIQUESE la presente providencia a la totalidad de las partes por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

Vencido el anterior término ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24482c07aef01433dcf84f217e95c1ab124bfd147d286241ae4f715f0e0c3c53**

Documento generado en 23/11/2021 03:27:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>